DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12737
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER23258

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Usme
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	15/01/2019	**HORA:**	11:25	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1A No 54 C- 36 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:96165 Y1:93844 X2: 96165 Y2:93839 X3: 96179 Y3:93839 X4: 96179 Y4:93845		
BARRIO CATASTRAL:	Daza Sector II	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			$40m^2$		
UPZ:	56-Danubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100		
LOCALIDAD:	Usme	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0028JSCN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	$100m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32755		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el barrio Daza Sector II que fue legalizado mediante resolución 14 de 1999 y se encuentra en la UPZ 55 Danubio de la localidad Usme. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER emitió el concepto técnico CT-3331, por medio del cual se recomendó para el barrio en mención adelantar medidas de protección y control de donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos en masa.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización media de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

El IDIGER, en atención a emergencias se emitió el diagnóstico técnico DI-6100 del 2011 debido al proceso de remoción en masa de carácter local, tipo desprendimiento de material en un talud de corte, realizado posiblemente para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de la vivienda. En su momento se realizó la evacuación temporal y preventiva de la familia por los desprendimientos locales, sin observar daños dentro de la edificación.

7. LOCALIZACIÓN

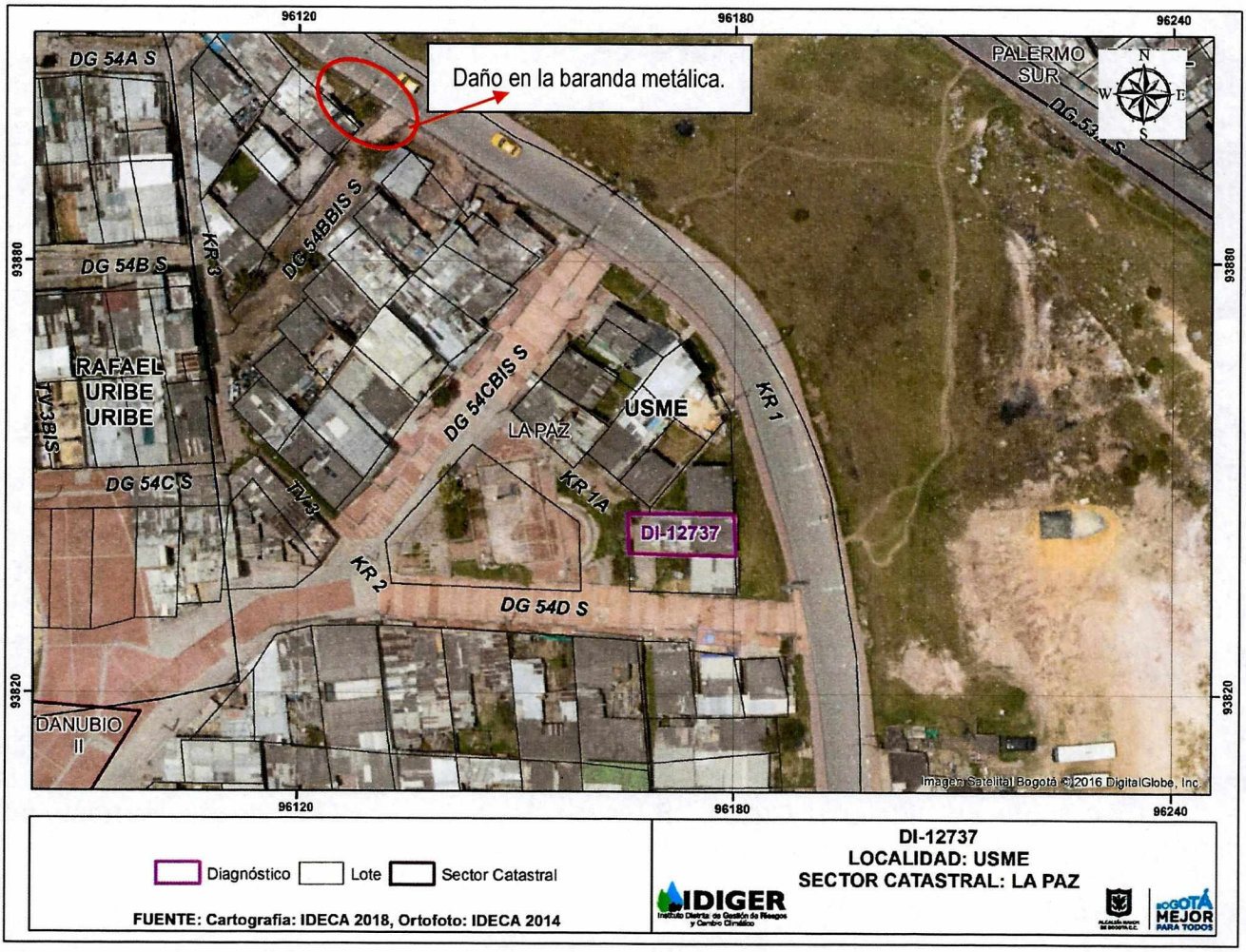


Imagen 1. Ubicación del predio objeto de inspección visual en la localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El día 15 de enero del 2019, personal del IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 1A No 54C-36 Sur en el Sector Catastral La Paz de la localidad Usme, encontrando un sector consolidado, en el que se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple o láminas prefabricadas con cubiertas de lámina de zinc o tejas de asbesto cemento y piso en concreto.

En el predio objeto de inspección visual corresponde a una ladera de pendiente media, en la que su parte baja se ubica una vivienda de dos (2) niveles, para su emplazamiento posiblemente se realizó un talud de corte sobre el costado oriental a una distancia de aproximadamente 12 metros de la Avenida Darío Echandía. En el momento de la visita se encontró que la vivienda cuenta con un sistema estructural en paneles prefabricados en la parte posterior y en mampostería parcialmente confinado en la parte frontal y la ampliación del segundo nivel.

La propietaria de la vivienda, la señora Martha Cecilia Ospina, manifestó que su preocupación es el talud de corte ubicado en la parte posterior del predio, el cual está a una distancia aproximada a la misma de 1m de longitud; el talud tiene una longitud de 5m aproximadamente y una altura hasta 3m, en el que no se identifican obras de estabilización y/o contención, ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial; sin presentar desprendimientos de material que lo conforma.

La ladera donde se emplaza la vivienda en su parte alta está cubierta por pastos, donde el camino peatonal que había en el 2011 ya no existe y en la que no se identifican rastros de movimiento en masa. La señora Martha informó que dentro de la vivienda no tenía daños, sin embargo se hizo la verificación en el primer nivel en la parte posterior de la vivienda y se confirmó lo mencionado por la ciudadana.

La Avenida Darío Echandia está construida en asfalto, que en su costado occidental que tiene una baranda de protección metálica y que esta alternado con andenes en adoquín, que en la altura de la vivienda ubicada en la Calle 54 B Bis con 1, presenta mal estado posiblemente por la afectación de algún vehículo que transitaba por la misma.

9. POSIBLES CAUSAS

- No se asocian posibles causas dado que no se evidencian daños en la estructura de la vivienda ni en la ladera ubicada en la parte posterior Carrera 1A No 54C-36 Sur de la localidad Usme.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

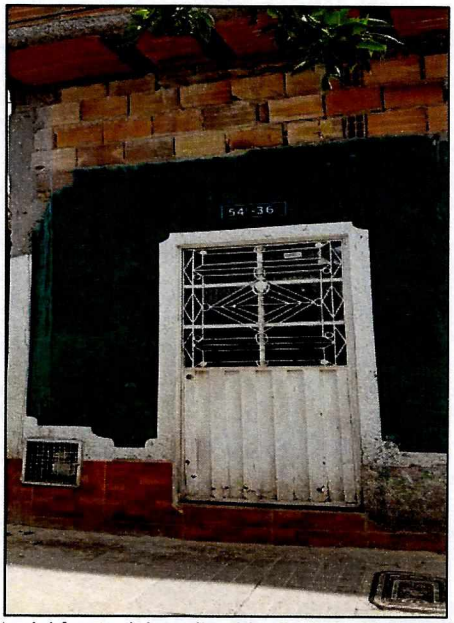
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

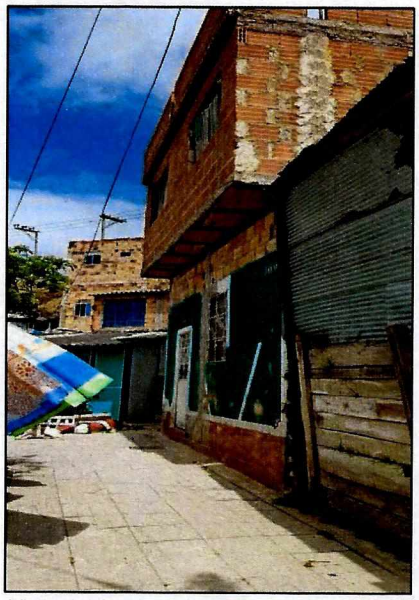
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 1. Vista del frente del predio ubicado en la Carrera 1A 54 C 36 Sur



Vista del frente del predio en el año 2011



Vista del frente del predio en el año 2019

Fotografía 2 y 3. Comparación del frente de la vivienda objeto de inspección visual

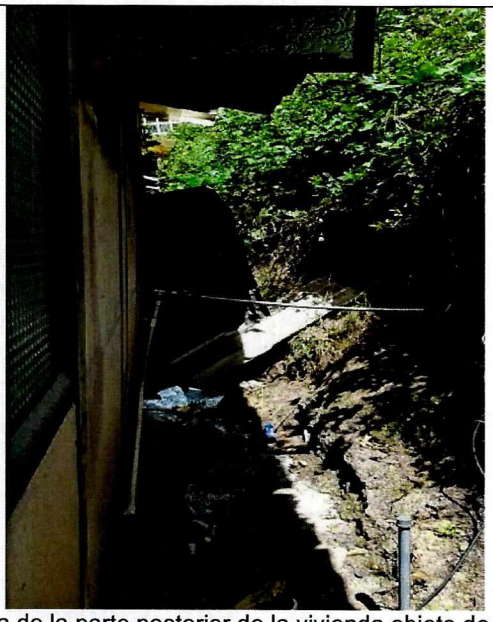
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

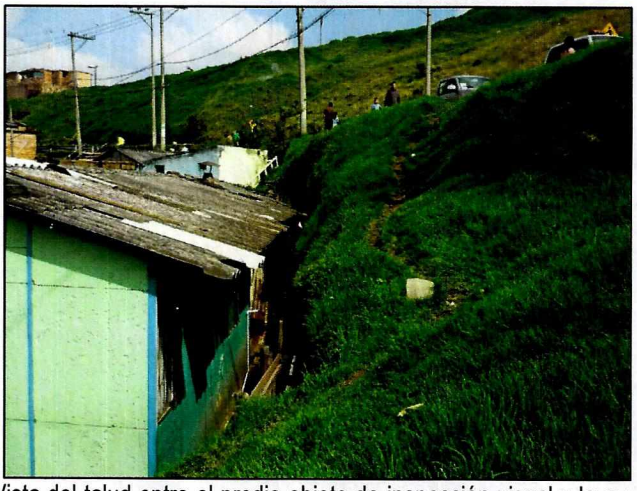
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista de la parte posterior de la vivienda objeto de inspección visual.



Vista del talud entre el predio objeto de inspección visual y la av. Darío Echandía en el año 2011



Vista del talud entre el predio objeto de inspección visual y la av. Darío Echandía en el año 2019

Fotografía 4 y 5. Comparación del frente de la vivienda objeto de inspección visual.

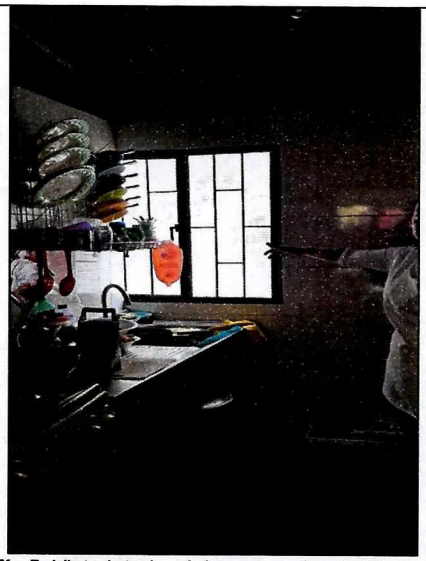
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

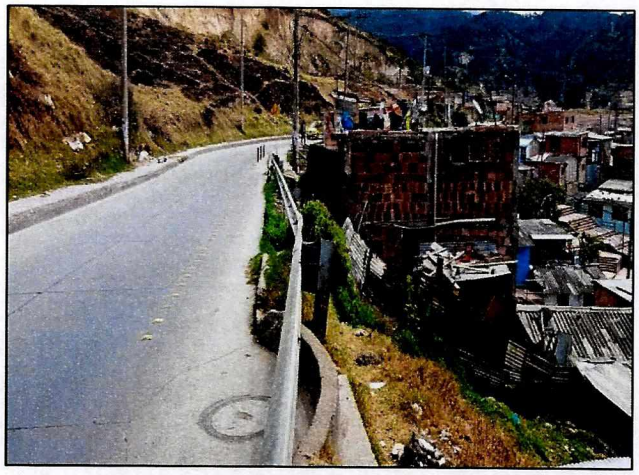
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementacion de acciones dirigidas a la mitigacion de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Vista interior del muro perimetral de la vivienda



Fotografía 6. Estado de la baranda del costado occidental de la Av. Darío Echandía.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 1A No 54 C-36 Sur	Martha Cecilia Sánchez Ospina	Edificación	Residencial	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Daños en la baranda ubicada en el costado occidental de la Av. Darío Echandía a la altura de la Calle 54 B Bis Sur

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Dada la conformación que presenta la vivienda ubicada en Carrera 1A No 54 C-36 Sur, es incierto su comportamiento frente a cargas dinámicas, como por ejemplo sismos.

- De no implementarse las obras de estabilización y/o contención en el talud de corte localizado en la parte posterior del predio objeto de inspección visual barrio Daza sector II de la localidad de Usme, podría generarse desprendimientos de material que conforma el talud

- Pérdida de la capacidad de protección de la baranda del costado oriental de la Av. Darío Echandía a la altura de la Calle 54 B Bis Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual de las condiciones físicas de la edificación ubicada en la Carrera 1A No 54 C-36 Sur del barrio Daza Sector II de la localidad de Usme y de la Av. Darío Echandía en el sector aledaño al predio consultado.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio Carrera 1A No 54 C-36 Sur del barrio Daza Sector II de la localidad Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), se presenten daños de consideración.

- En comparación con lo registrado en el año 2011, se evidenció que la vivienda presenta cambios significativos en su condición estructural, por lo que no se identifica riesgo de colapso estructural.

- La funcionalidad de la baranda metálica del costado oriental de la Av. Darío Echandía a la altura de la Calle 54 B Bis Sur se encuentra comprometida parcialmente.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 1A No 54 C-36 Sur barrio Daza sector II de la localidad de Usme, implementar medidas de protección y contención sobre el talud de corte ubicado en la parte posterior del mismo, dichas acciones deben realizarse mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para el manejo de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de dichas medidas de contención. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normatividad vigente.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano, a la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial y a la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia realizar el mantenimiento de la baranda del costado occidental de la Av. Darío Echandía a la altura de la Calle 54 B Bis Sur con el fin de limitar los daños y lesiones que puedan ocurrir a los ocupantes del vehículo, a los objetos cercanos a la vía y a otros usuarios, ya sean vehículos y/o peatones que circulan por la misma.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nelson David Millán Del Valle Profesional Especializado Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema